



ACTAS

MIGUEL ANGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo y que en extracto es como sigue:

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ECONOMÍA

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.23/16 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (TRANSF. Y SUBV).

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por el Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda de fecha 22 de septiembre de 2016, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía:

"Visto el informe-propuesta de la funcionaria encargada de la tramitación de fecha 22 de septiembre de 2016:

CONSIDERANDO: El escrito presentado el día 22 de septiembre de 2016, número 4765, por el Concejal de Hacienda y Contratación, en el que dice: 'Debido a la necesidad de acometer obras urgentes en diferentes edificios municipales se hace necesario el inicio de expediente de modificación de crédito dando de baja de la partida 15320-21000 para la reparación y conservación de obras públicas por importe de 200.000 € para dar de alta por el mismo importe crédito de la partida 92001-21200 para reparación y conservación de edificios y otras construcciones'.

Se ha practicado la retención de crédito de la aplicación presupuestaria 15320/21000 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS por importe de 200.000,00 €, RC núm.2016000023060.

CONSIDERANDO: Que se trata de una modificación presupuestaria mediante la que, sin alterar la cuantía total del presupuesto, se imputa total o parcialmente un crédito a otras aplicaciones presupuestarias, con diferente vinculación jurídica, a los que se refiere el art.40.1. del RD500/1990, de 20 de Abril, el art.180 del RDL2/2004 de 5 de marzo y la Base número 13 del presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO: Las competencias atribuidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2015 y en concreto la Base 13º de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por todo lo cual se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: APROBAR la Modificación de Créditos mediante transferencia de crédito por importe de 200.000,00 €, con el siguiente detalle:

NECESIDAD DE GASTO. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INCREMENTA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICACIÓN POSITIVA	CRÉDITO DEFINITIVO
92001/21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00	200.000,00	280.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO QUE MINORA CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	MODIFICACIÓN NEGATIVA	CRÉDITO DEFINITIVO
15320/21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	2.824.752,82	200.000,00	2.624.752,82

SEGUNDO: Introducir en la contabilidad la modificación en la aplicación presupuestaria de gastos recogida en el punto primero.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar alegaciones.

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la modificación de crédito en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial".

Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; y la abstención de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLchez, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art.206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que firmo en Jaén, a veintidós de Noviembre de dos mil dieciséis.



V^o B^o
EL SR. ALCALDE

Fdo.: F^{co} JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ